



DECRETO ALCALDICIO N° 2242 /

AUTORIZA TERMINO ANTICIPADO CONTRATO QUE
INDICA.

REQUÍNOA, 22 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 205 de fecha 22.01.2018, se autorizó Contratación Servicio Profesionales para Monitores diversas disciplinas Oficina Comunal del Deporte, cuyos contratos rigen desde el 15 de enero al 15 de diciembre del 2018.

El Memo N° 1596 de fecha 20.08.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita poner término de contrato del Sr. MAURICIO ESPINOZA BUSTAMANTE, Cédula de Identidad [REDACTED] a contar del 17 de agosto del 2018.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

PONESE TERMINO ANTICIPADO a contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. MAURICIO ESPINOZA BUSTAMANTE, Cédula de Identidad [REDACTED] en razón de Cláusula OCTAVA letra c) Mutuo acuerdo de las partes, a contar del 17 de Agosto del 2018.

CANCELESE por los días trabajados la suma total de \$122.262 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto en la Cuenta 215.22.11.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Deportes, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Recursos Humanos (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo